

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

José P. Garralón
CORRENTES DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Miércoles 1 de Diciembre de 1886

SUSCRICIONES

Ptas. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 806

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El martirio de Santa Bibiana.—Los santos mártires Eusebio, Marcelo, Hipólito, Máximo, Adrian, Paulina, Neon, María, Mantana y Aurelia.—San Ponciano.—El triunfo de los santos mártires Severo, Securo, Januarío y Victorino.—San Cromacio.—San Pedro, obispo de Rávena.—San Lope ó Lupo.—San Nono.—San Silvano y San Evasio.

CULTOS DE MAÑANA.—*San Martín.* Continúa la novena á la Inmaculada Concepción.

Adoratrices.—Los mismos anunciados para el domingo próximo pasado.

Colegio de la Fé

Con esta denominación se titulará en lo sucesivo el de 1.ª enseñanza dirigido por **D. Arturo Manso Turrión**, situado en la calle de los Corrales de Monroy 17, el cual lo traslada á la calle de Toro, 54; en cuyo establecimiento será dada la enseñanza elemental á todos los niños que le honren con su asistencia. También se dan lecciones del mismo ramo elemental de 7 y media á 9 de la mañana á niños y adultos; y de 12 á 1 y media á señoritas; 5 pesetas mensuales.

CAMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA.

He aquí la Memoria á que dió lectura anoche el Sr. Secretario en la Junta general que celebró la asamblea en el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, sesión de que daremos una ligera reseña en nuestro número de mañana:

Señores socios:

El artículo 33 del Reglamento impone á esta Directiva el deber de presentarse en esta época ante vosotros, para daros cuenta de su gestión administrativa y del uso que ha hecho de los poderes que la confiásteis; deber que llena esta Junta con tanto más gusto, cuanto que la facilita el cumplimiento de otro de suyo inescusable, cual es, el de hacer público el testimonio de su gratitud, por la merced que la dispensásteis designando á los individuos que la componen para los honrosos cargos que desempeñan; en los cuales, si no han demostrado el acierto y competencia que teniais derecho á esperar, á lo menos habrán servido para poner de mani-

fiesto, la buena voluntad que ha guiado y presidido todos sus actos.

Son también acreedores á nuestro reconocimiento, aquellos Sres. Socios que aunque no forman parte en la actualidad de esta Directiva, prestaron su cooperación en los trabajos de la Comisión Organizadora, contribuyendo á que esta *Cámara* pueda tener la satisfacción de figurar entre las primeramente constituidas.

A pesar de esta circunstancia, ha sido breve el periodo que llevamos con vuestra representación, durante el cual, hemos procurado establecer relaciones de cordialidad y afecto, entre las otras Cámaras é instituciones análogas, habiéndonos dirigido á todas las que se han ido constituyendo, aunque no haya habido otro objetivo que ofrecerlas nuestro débil concurso y cambiar con ellas un fraternal saludo.

Secundando el acuerdo tomado en el Congreso Mercantil últimamente celebrado en Madrid, de crear una Comisión permanente encargada de recopilar y estudiar todo lo legislado hasta la fecha, referente á ferrocarriles, y que después de recogidos todos los datos estadísticos necesarios, propusiese las reformas que creyese oportunas para beneficiar los intereses comerciales, esta Directiva estimó conveniente abrir una suscripción, con objeto de coadyuvar á los gastos que ocasionase el cumplimiento de ese cometido, habiendo dado por resultado, la recaudación de una suma que, aunque modestísima, habrá probado á la Comisión, que la *Cámara* de Salamanca no se mostró indiferente ante ese pensamiento, que considera altamente beneficioso para las clases que representa.

Uno de los primeros acuerdos tomados por esta Junta, fué que, al participar la constitución oficial de esta *Cámara* al señor Director general del ferrocarril de Medina á Salamanca, se le interesara para que tratase de mejorar el servicio de la línea de su digno cargo en lo relativo al transporte, descarga y entrega de mercancías, que, según de público se decía, encontraba deficiente el comercio de esta ciudad; y deferente dicho Sr. Director á referida excitación, pasó las órdenes conducentes á ese objeto.

Durante estas negociaciones, y acabada de recibir una atentísima respuesta del Centro Directivo, favorable á nuestra pretensión, fué presentada á esta *Cámara* una exposición suscrita por numerosos comerciantes de esta localidad, en que se pedía el concurso y apoyo moral de la misma, para obtener lo propio que esta Directiva, por iniciativa espontánea, y anticipándose á sus deseos, había ya reclamado con éxito lisonjero; no obstante lo cual, como una prueba de la consideración que le merecian sus representados, nombró una Comisión de su

seno, que pasó á visitar al Sr. Ingeniero jefe de explotación, quien se prestó gustoso á satisfacer los deseos expuestos, corrigiendo las faltas denunciadas.

Solicitado el concurso de esta *Cámara* por su hermana la de Sevilla, para que apoyase una exposición que esta dirigía al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, pretendiendo la supresión de los *Certificados de Origen*, se acordó representar en igual sentido, y al efecto se elevó una atenta solicitud al mismo Ministro, pidiendo se prescindiera de ese requisito en las Aduanas, al practicar los aforos de mercancías.

Otro de los asuntos que han merecido la preferente atención y afán constante de esta Directiva, ha sido y es la creación de un *Círculo Mercantil*.

Todos los individuos de la misma hubieran tenido una verdadera satisfacción en que pudiera participarse hoy á la *Cámara* la instalación definitiva del *Círculo*, tanto por el valioso concurso que está llamado á prestar á la *Cámara*, cuanto por venir á satisfacer una aspiración sentida en esta capital, donde ya se había intentado anteriormente la organización del mismo; pero todos los señores de la Directiva creyeron también que la misión de la *Cámara* no era simplemente promover la creación de un *Casino* más privado de los elementos necesarios para realizar los fines levantados que deben perseguirse, sino la creación de un centro protector de todos los intereses generales, de toda idea generosa, de todo proyecto ó pensamiento encaminado á fomentar el trabajo y la circulación de la riqueza: siendo á la vez lazo de unión y campo neutral abierto á todas las aspiraciones nobles y elevadas, en el que vengan á reunirse todos los elementos que esta culta capital encierra.

Por esta razón, ha preferido la Directiva caminar con lentitud en este asunto, que, aunque fácil á primera vista, ofrece en realidad dificultades prácticas que vencer; y dando tiempo á que la opinión se forme y las voluntades se concierten, ha venido preparando una reunión (que habrá de celebrarse muy en breve) de todas las personas que en principio han aceptado el pensamiento, y tiene ya redactado el proyecto de los estatutos del nuevo *Círculo* para someterlo á su estudio.

Confía, por lo tanto, esta Directiva en que no ha de ser un precepto irrealizable el consignado en el artículo 9.º del Reglamento, y espera que todos los socios de la *Cámara* se dignarán secundar sus trabajos, haciendo simpático el proyecto á los ojos de sus amigos, para que, sumadas todas las fuerzas vivas, hoy dispersas é ineficaces para el bien de este pueblo, lleguemos con el concurso de todos á la realización de tan nobles propósitos.

Otro de los asuntos pendientes que se propone llevar á término esta Directiva, es el proyecto de invitar á las demás Cámaras de Comercio de la península á celebrar anualmente una reunión de representantes, á cuya reunión deberá quedar reservada la resolución de todos los asuntos de interés general; proyecto encaminado á dar unidad y fuerza á la acción de las Cámaras, facilitando el estudio detenido de los problemas económicos, de suyo complejos y de difícil solución en la práctica, si no han de lastimarse intereses legítimos ya creados.

Si como es de esperar, todas las Cámaras aceptan el pensamiento iniciado por la de Salamanca, habremos conquistado para nuestra ciudad un título á la consideración de todas las personas de juicio recto, y amantes del verdadero progreso de los pueblos.

Y haciendo caso omiso de los demás asuntos que la Directiva tiene en estudio por no hallarse bastante adelantados para que merezcan distraer por el momento vuestra atención pasamos á ocuparnos de la situación económica de la Cámara, que se demuestra en un estado que hallareis por separado, del cual, no obstante haber estado de manifiesto en Secretaría todo el tiempo que previene el Reglamento, se dará después lectura, para que puedan enterarse aquellos Señores Socios que no hubiesen podido examinarle por sí mismos.

Los ingresos están reducidos á una sola partida que representa el importe de las cuotas del primer trimestre, de las cuales aún falta hacer efectivas algunas que corresponden á Socios que residen fuera de esta localidad y que se remitirán al cobro á la vez que las referentes al segundo trimestre, cuya cobranza se está verificando en estos días, razón por la que no se ha formalizado aún el asiento definitivo correspondiente.

En los gastos están comprendidos, no solamente los ocasionados por la Cámara, si que también los que tuvo necesidad de hacer la Comisión Organizadora por los impresos indispensables para el desempeño de su cometido, como reglamentos, convocatorias, boletines de adhesión, etc. etc., á pesar de lo cual, observareis que ascienden á una cantidad bastante inferior, relativamente á la de ingresos, lo que permite contar con una existencia en metálico, que unida á la que se obtenga en la recaudación que se está llevando á cabo, servirá para cubrir las atenciones más necesarias que puedan ocurrir.

Cierto es, que esta Directiva, ha reducido hasta ahora los gastos, hasta un extremo que no puede llegar á mayor límite, pues merced á la cariñosa hospitalidad que nos ha dispensado otra institución, (que mantiene también la representación de grandes intereses del país), poniendo á nuestra disposición el local donde tiene instaladas sus oficinas, y autorizándonos para que reclamemos el auxilio de sus empleados, la Cámara no ha tenido que hacer otros desembolsos que los necesarios para impresos, y para el material de escritorio.

Ya habreis comprendido que la Asociación á que aludimos en el párrafo anterior, no es otra que *La Liga de Contribuyentes*, hácia la cual tenemos que rendir un tributo de gratitud y consideración, pidiéndonos para la misma un voto de gracias, que confiamos no nos rehusareis.

Esta administración que hemos establecido con gastos tan exiguos, tiene solamente un carácter provisional y no puede prolon-

garse por mucho tiempo, tanto por que no hemos de seguir abusando indefinidamente de la generosidad de *La Liga*, cuanto porque al ensanchar esta Cámara su esfera de acción, se han de acumular trabajos que hacen preciso no retardar el nombramiento del Secretario archivero retribuido, á que hace referencia el art. 22 del Reglamento, para que estando á las órdenes de la Junta Directiva, levante muchos de los hoy encomendados al Secretario general.

Es también indispensable la creación de una plaza de escribiente, que auxilie á ambas Secretarías, y la de un conserje que se ocupe de la cobranza de cuotas, reparto de convocatorias y demás trabajos propios de este destino.

Hemos abusado ya bastante de vuestra paciencia, y toda vez que con la concisión y laconismo propio del carácter mercantil, os hemos dado cuenta de esta manera sucinta de los principales trabajos realizados por esta Directiva durante el breve periodo que lleva la Cámara de vida oficial, y que conoceis ya su estado económico, no queremos molestar más vuestra atención, á fin de dar tregua para proceder á la elección de los cinco señores Socios que han de reemplazar á igual número de individuos de la Directiva que por suerte y turno les corresponde cesar hoy en sus respectivos cargos, al nombramiento de Secretario general vacante por renuncia del que hasta este momento lo ha desempeñado, y también para que podais discutir ampliamente, si por acaso alguno de vosotros, usando de la facultad que le concede el Reglamento, tuviese á bien someter algún asunto á la deliberación de esta Asamblea.

Salamanca 30 de Noviembre de 1886.—
El Marqués de Villa-Alcazar, Presidente.—
Fernando Iscar, Vice-presidente.—Florencio R. Vega, Tesorero.—Matias Prieto, Contador.—Juan C. Mirat.—Mariano Rodriguez, —Ignacio Pozueta.—Luis Huebra.—Federico Garcia.—Francisco Paradinas.—Ricardo Lopez Iglesias.—Lisardo Romero.—Francisco Nuñez Izquierdo.—Ramon Fernandez Robles, Vocales.—Tomás Alonso, Secretario.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

Juicio oral celebrado hoy 1.º

Uno de esos hechos tan frecuentes en el territorio de esta provincia, es el que ha dado origen á la formación de la causa, cuya vista se ha verificado hoy, bajo la presidencia del Sr. D. Balbino Martin.

Abierta la sesión á las doce en punto, se leyó por el oficial de Sala, Sr. Rodriguez, que se hallaba en funciones de Secretario, por ausencia del propietario, los escritos provisionales formulados por las partes, procediéndose seguidamente, al examen de los testigos, propuestos por la acusación.

El testimonio de los testigos de cargo, señala como autores de la sustracción de raices de encina, verificada en la dehesa Pelilla, el día 11 de Junio próximo pasado, á los procesados Alfonso Chaparro Murriel (a) *Castaño*, Angel Soto, Bernardo Marcos y Lorenzo Laguna, que ocupaban el banquillo de los acusados.

Los peritos que han depuesto en este juicio, aprecian el valor de las raices sustraídas y daños causados en la dehesa Pelilla, propiedad de D. José Morales, en la cantidad de veinticinco pesetas.

Terminada la prueba testifical, se dió lectura de la documental, resultando de esta, la circunstancia de que los procesados Chaparro y Soto, habían sido condenados anteriormente por el delito de hurto, siendo por tanto, para los efectos de la penalidad reincidentes.

Concedida la palabra al Ministerio público dignamente representado por el Teniente fiscal sustituto, Sr. Barco, empezó su informe, manifestando, que se habia justificado de manera, que no dejaba lugar á dudas, la delincuencia de los acusados, calificando el hecho de hurto é interesando, por ende, para los procesados Chaparro y Soto la pena de *tres meses y un día* de arresto mayor, por ser reincidentes y para los otros dos, Marcos y Laguna, *dos meses y un día*.

El Sr. Velasco, defensor de los procesados, indicó que las cargas de leña que se denunciaron á sus defendidos, eran procedentes de la dehesa Zorita y no apareciendo justificado el hecho, que motivaba este juicio, y menos la participación de sus patrocinados, procedía que se les absolviera libremente.

A la *una y media* se declaró concluso para sentencia.

Juicio oral señalado para mañana. Causa instruida en el Juzgado de Béjar, Rafael Vallejo y otros por el delito de hurto. Les defenderá el Abogado, señor M. Blanco.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 1.º de Diciembre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	762,48
Máxima al sol en grados.....	14, 2
Idem á la Sombra, id.....	8, 4
Mínima á idem.....	-1, 2
Termómetro seco, id.....	5, 4
Idem húmedo id.....	3, 6
Agua evaporada en milímetros.....	0,75
Viento O.—Brisa—Despejado, con algunos cirri.	

Exigiendo la regularización de nuestras cuentas el que los anuncios se paguen por adelantado, advertimos á los señores que nos favorecen, utilizando nuestro periódico, que, á no ser cuando la naturaleza del anuncio lo impida, estamos dispuestos á no insertar ninguno que no figure como pagado en los libros de nuestra Administración.

Dispénsennos aquellos que satisficieron recibos á su presentación, pues nos proponemos seguir una conducta sistemática, de la que no pensamos exceptuar ni aún á nuestros más íntimos amigos.

El Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal administrativa han acordado que se enagene on pública subasta, bajo el tipo de la tasación que practiquen dos peritos, las parcelas de terreno sobrantes de la alineación, que se relacionan en el *Boletín oficial* del día 27 del

pasado, entre las calles de Santa Clara, la de la Cerca y el paseo de circumbalación de la Ciudad.

Días pasados se fugaron de esta Ciudad tres mozalvetes, que se sabe están en Valladolid, y cuya captura á interesado el Gobernador civil de esta provincia al de igual clase de la capital de Castilla la Vieja.

Ha visitado nuestra redacción *La Barricada* nuevo colega de Valladolid.

Ha fallecido en esta ciudad D Victor Villarubia, contratista de carreteras.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame

Anoche, próximamente á las diez, fué conducido á la prevención por el sereno del barrio, un sujeto que vive en la calle de los miligros, el cual se hallaba en bastante mal estado.

Anoche, en las calles del Azafranal y Bermejeros ocurrió un suceso algo cómico entre un agente de orden público y una muchacha, suceso en el que entenderán los tribunales pues se les ha presentado la correspondiente denuncia.

Sabemos que la función que algunos aficionados proyectan dar en el Teatro del Liceo, á beneficio del Sr. Pazos, interventor de ruta que fué de la línea S. F. P. tomará parte desinteresadamente la notable cantralto Sra. de Camps, que se halla accidentalmente entre nosotros.

Ha fracasado el pensamiento que abrigan los dependientes del comercio de esta plaza, de dar una corrida de novillos.

Según los informes que hoy hemos adquirido, anoche se cometió un crimen en el inmediato pueblo de Carbajosa de la Sagrada, que ha llenado de consternación á todos los vecinos.

Nada se sabia esta mañana á las doce en el Gobierno civil, mas nuestras noticias nos permiten asegurar, que esta madrugada apareció degollada en citado pueblo, una infeliz mujer, á quien según todos los indicios se ha dado muerte con ocasión de robo.

El Juzgado de Instrucción de esta capital y el Sr. Fiscal de la Audiencia, han salido esta tarde para el lugar del suceso.

Desde mañana jueves dos del corriente, se venderá ganado de cerda, cebado, propiedad de Agustín Moro, en el mercado de esta Ciudad, así como tambien en las Afueras de Sancti-Spiritus y Ronda del mismo nombre.

En la misma casa de Agustín Moro, donde se ha hecho una matanza considerable, encontrará el público toda clase de embutidos de carne de cerdo, arreglados por la conocida mondonguera, *la Roja*.

Los dueños del Café de las Cuatro Estaciones, siguiendo el propósito de complacer al numeroso público que les favorece, y con el deseo de que sus parroquianos pasen mas agradable el rato que dedican al café, acordaron dar dos conciertos semanales, que se verificarán los Miércoles y Sábados, á las ocho de la noche.

Los objetos comprendidos en los talones de préstamos números 29.716 al 30.972 de ropas y 9.047 al 9.299 de alhajas que no hayan sido hechos efectivos ó renovados por los interesados hasta el día 5 de Diciembre próximo, deberán subastarse en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta Ciudad, en el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

En Francia se ha acordado aumentar en 10 francos los derechos sobre los alcoholes.

¿Cuando se dictará en España una disposición que anule la importación de ese veneno que tantos trastornos viene ocasionando?

CAFÉ-RESTAURANT de las Cuatro Estaciones

SETTIMO CONCIERTO

para hoy *Miércoles 1.º del corriente*

por el cuarteto que constituyen los señores
A. Barrudo, A. Pascua, F. Rodriguez y
M. Rodriguez.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

- 1.º Sinfonia —Parograph 3.º.—Suppé.
- 2.º Marcha del Faunhauner.—Wagner.
- 3.º Primera lágrima.—Marqués.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Sinfonia «La Giralda».—Adam.
- 2.º Retreta Austriaca.—Bela.
- 3.º Nona. Polka.—Lorente.

JUAN LEON CHECA Calderero y campanillero

Se colocan toda clase de campanillas por complicadas que sean, estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las MAZAS, NÚM. 9, detras del riel de Caballería, Salamanca.

MANUEL HERRERO

San Justo, 29 (en las Cuatro Calles)

Gran establecimiento de licores, ultramarinos, vinos y aguardientes.

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo de ultramarinos, á precios económicos.

Abundancia de licores y vinos extranjeros de las mejores marcas de Burdeux y otras.

Anisados secos y dulces de los más selectos, a precios de fábrica.

Los más exquisitos licores escarchados á 5 reales botella, como curacao, rom, rosa, y especial aceite de anís.

Licores lisos y suaves á precios económicos. Variado surtido en botellas de lujo.

Aguardiente anisado y doble anisado.

Vinos superiores de mesa y generosos.

SALAMANCA

San Justo, 29, (en las Cuatro Calles).

Agencia general de negocios

Vicente Tomás y Comp.

31, Consulado, entresuelo, Barcelona.

Esta Agencia admite cuantos encargos y comisiones se la encomienden para la próxima Exposición Universal.

RICOS

pañuelos vicuñas de ocho puntas desde 40 reales.—Idem matafrios 9¼ desde 14.—Cachemires lana color doble-ancho para vestidos desde 5 1½.—Merinos negros de lana desde 6.—Merinos negros de algodón desde 45 céntimos, (9 perras).—Idem color á 2 1½ reales.—Velos para mantos desde cuatro reales.—Granadinas para id, desde 7.—Sábanas de un ancho, desde 12.—Irlandas para camisolas y vistas desde 4.—Colchas de 6 libras desde 16.—Tapetes yute grandes para camilla desde 16.—Arabias para camisas á 2.

Tenemos completo surtido en los géneros anunciados y en pañuelos hilo batista y tupidos, con y sin jareton, en pañuelos de seda; en chales 4 y 8 puntas; en chalecos punto, camisetas, mantas etc. etc. etc.

José y Remigio Acedo
Lonja de la Cárcel, núm. 15.

VENTA

de una casa de nueva planta, con espacioso local para panera, situada en las afueras de la Puerta de Toro. (Frente á la Plaza.)

Emilio Allú,

SASTRE

8, Melendez (Sordolodos) 8,

Confecciona toda clase de trajes para caballeros.

A LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO

Lecciones de Teneduría de Libros y Cálculos mercantiles en horas compatibles con sus ocupaciones, 10 pesetas mensuales.

Preparación para la próxima convocatoria del Banco de España, ajustado á los programas, 20 pesetas, empezando antes de fin del corriente.

Para más detalles, dirigirse de nueve á diez de la noche á D. A. Iglesias, Varrillas, 5, bajo, derecha. Se dan prospectos.

CASA

Se vende la situada en la calle de Serrenos, número 22. Del precio y condiciones enterará su dueño Tomás Iglesias, que vive calle de Toro, núm. 35.

Se arrienda

a casa núm. 57 de la calle de San Pablo, de nueva construcción, capaz para vivir dos matrimonios con familia.

Darán razón casa de Clemente Garcia, (el aguardientero.)

Esteban Hermanos, Impresores

NO MAS CALENTURAS

Panes febrífugos seguros de García Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuartanas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse á sus trabajos habituales. Véase el método prospecto que acompaña á cada caja

(Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas

PRECIO.

(Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia, Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rna, 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Vares.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Botica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABL. CIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA

Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines. Árboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendrons. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geranios. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.

Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo, y francos. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas, resistentes á la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos, de garantizada legitimidad.—Se venden también estaquillas de las mismas variedades.

Jacintos, tulipas, francesillas, anémonas, gladiolos, peonias, dahlias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.

Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. *Ramiel*, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.

Transportes en Tarifa Espec al por todas las líneas férreas de España. Se remite el Catálogo de este año franco por el correo, á quien lo solicite.

Representante en la provincia, D. Justo Lopez.—San Julián, número 8, 2.º.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constatado durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan oídos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ESCUDO

FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para a curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rua, núm. 45. Salamanca.

BALSAMO NINIVITA

DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36. Salamanca

Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito más satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en caldo ó agua bien caliente y añadirle una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más fácil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes, etc.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muela, no dá lugar á sufrir úlceras en las encias, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encias y dá frescura constante á la boca.

Un frasco UNA PESATA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto.